

2148

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE ESTACIONADO,
A NOMBRE DE IRIS DE LAS MERCEDES PONCE,
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 22 MAY 2019.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2442 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 604 de Administrador Municipal, de fecha 20 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 20 de mayo de 2019, que adjunta memorándum N° 265 de Jefe de Inspección General, de fecha 16 de mayo de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2407 de fecha 20 de mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- **DA TÉRMINO**, a la autorización de funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público y, **ANULÁSE**, la patente de estacionado Rol N° 104.200 con el giro de Taller de Llaves, ubicado en calle Santos Dumont frente al N° 1036 de la comuna de Independencia, otorgada a la contribuyente doña Iris de las Mercedes Ponce, cédula de identidad N° [REDACTED], por estar con Patente Morosa.

2.- **RETIRÁSE**, la estructura del kiosco ubicado en calle Santos Dumont frente al N° 1036 de la comuna de Independencia, donde la contribuyente doña Iris de las Mercedes Ponce, ejerce la actividad Taller de Llaves. El retiro ordenado está encomendado al Departamento de Inspección General.

3.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de estacionado Rol N° 104.200, por Patente Morosa.

4.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la contribuyente doña Iris de las Mercedes Ponce, cédula de identidad N° [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFIQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
200519